

Río Gallegos, 11 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 62.056/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 231/18 se declaró desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02 - Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE asimismo, se remiten los actuados para reiterar el llamado a inscripción en el marco de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 34/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o Ingeniero en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Sandra CASAS, Mg. Albert Osiris A. SOFIA, Mg. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de titulares y Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0446/18 la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 62 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación – Área Programación - Orientación Técnicas de Programación - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-05-02 - Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Sistemas o Ingeniero en Sistemas o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 28 y 29 de junio y 02 de julio de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

**ARTÍCULO 4°.-** DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la docente Dra. Sandra CASAS.-

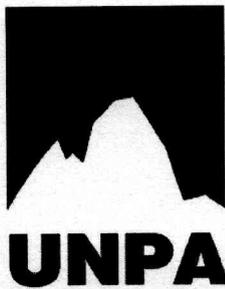
**ARTÍCULO 5°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los

///

DISPOSICIÓN

N° 397/18





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. Sandra CASAS, Mg. Albert Osiris A. SOFIA, Mg. María Laura IVANISSEVICH, en carácter de titulares y Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



  
Prof. Miriam Vaquer.  
Vice Decana  
UNPA - UARG